

# EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Teléfono  
núm. 32

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agricultores y pecuarios

Año XVII

Teruel.—Sábado 3 de Mayo de 1919

Franqueo

concertado

Núm. 8551

## EL DECRETO DE DISOLUCIÓN

### Elecciones para el 1.º de Junio

El Consejo de ministros se reunió ayer mañana en Palacio, bajo la presidencia del Monarca. Dos horas duró la deliberación de los consejeros con el Rey.

Al salir, el Sr. Maura anunció a los periodistas que mas tarde sería facilitada a la Prensa una nota que contendría el extracto de su discurso ante el Monarca, extracto que se proponía hacer en seguida.

En ese decreto, en atención a que las circunstancias exigen la premura en el procedimiento y no consienten mayores dilaciones, se fijará la fecha para las elecciones a diputados a Cortes para el día 1.º de Junio.

Los de más ministros se limitaron a ratificar las paabras del jefe del Gobierno.

### EN LA PRESIDENCIA

Desde Palacio se trasladaron los ministros a la Presidencia, donde tuvieron una reunión que duró poco más de media hora.

Después de un cambio de impresiones se redactó el decreto por el cual se disuelven las actuales Cortes.

El decreto se limita a la disolución sin señalar fecha de convocatoria de elecciones. Para esto se publicará otro decreto el 6 ó el 8 del actual.

El motivo de ello es que antes de que empiece el período electoral quiere el Gobierno resolver expedientes de importancia, y en seguida que se haya hecho se publicará el referido decreto.

### VÍCTIMA DEL DEBER

### Maizavena

Al cacao  
Alimento para convalecientes

### Instrucciones a los gobernadores

Se ha dirigido una circular a los gobernadores civiles, dándoles instrucciones apremiantes para que exijan de los alcaldes si no lo hubiesen hecho ya, la remisión de las declaraciones juradas sobre mantenimientos y primeras materias en el plazo de veinticuatro horas, debiendo proceder con la energía en la corrección de quienes sean morosos en el cumplimiento de tan importante servicio.

A la vez se ordena a dichas autoridades que vayan enviando según conozcan los datos parciales que reciban, sin olvidar que, en el término de diez días, deberán remitir las estadísticas completas de trigo en cada provincia, expresando las necesidades locales a razón de 350 kilogramos por cada habitante hasta la próxima cosecha.

Por último, se dispone en la referida circular que los inspectores delegados de abastos salgan inmediatamente con dirección a aquellas localidades que no hubieren presentado declaraciones juradas de existencias o a comprobar la exactitud de las remitidas, comenzando por la de mayor producción del referido grano o por aquellas otras en donde se presume que exista guardada mayor cantidad de dicho cereal.

A la interminable lista de médicos fallecidos víctimas de su humanitario deber, hemos de añadir el nombre del doctor D. Francisco Blasco, titular de Játiba que, por consecuencia de haberse inculcado de un enfermo a quien practicó una operación, acaba de fallecer después de crueles sufrimientos.

Según nuestros informes, el doctor Blasco el día 6 del pasado mes de abril, operando a un gravísimo enfermo de osteomielitis, con flemon de la tibia, se inculcó en la mano izquierda con el virulento pus del paciente.

Desde aquel día puede decirse que se inauguró para el doctor Blasco una horrible era de sufrimientos, teniendo el enfermo conciencia clara del avance del mal y de su fatal terminación por la muerte. En efecto, quince días después del contagio, el doctor Blasco sucumbió víctima de septicemia aguda, sin que los auxilios de la ciencia pudieran remediarlo.

Es de justicia que el Estado tome en consideración la situación en que quedan las familias de los médicos que dan su vida por salvar la del prójimo.

Aquí los Gobiernos y los legisladores disponen de dinero para todas las necesidades, por injustificadas que sean; pero cuando se trata de créditos sanitarios, nunca falta una Comisión de Presupuestos que eche por tierra todo cuanto pueda favorecer a la clase médica. Es de desear que el ministro de la Gobernación se digne tomar en consideración la desgracia que aflige a la viuda y los hijos del desdichado doctor Blasco, y que, con la

rapidez posible, se tramite el expediente necesario para la concesión de viudedad a la esposa del infortunado médico de Játiba.

### Maizavena

### Efecto de luz eléctrica en el desarrollo y coloración de las flores

Esta hace poco tiempo no se conocía otro procedimiento para dar colores determinados a las flores que el de alimentarlas con...

## El problema Agrario

La Gaceta de ayer ha publicado un Real decreto del ministerio de Fomento, relativo al problema agrario cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo primero. Antes de que comience una de las labores propias de recolección de la próxima cosecha de cereales, los gobernadores civiles ordenarán al alcalde de cada localidad donde estimen que la perturbación de relaciones entre patronos y obreros pueda afectar a la normalidad de aquellos que orgánica una Junta reguladora de las condiciones del trabajo y de su justa remuneración. Habrá en ella igual número de patronos que de obreros. Uno y otros serán designados por las autoridades que estuvieren constituidas con anterioridad a la publicación de este decreto, y por las Juntas Patronales e Instituciones de cualquier índole, así mismo preexistentes y de positiva influencia. Donde no hubiere sociedades de una o de otra especie, podrán hacer los nombramientos los obreros y los patronos, agrupándose para tal fin.

Actuarán estas Juntas como Consejo de conciliación, y su misión será concertar los contrapuestos intereses. En caso de que no lo lograsen, propondrán su dictamen en el sentido que estimen práctico y justo.

Artículo segundo. Si no llegase a establecerse avenencia entre patronos y obreros, el patrono que por cualquier motivo haya de emplear trabajadores extraños al municipio en el término estén las cosechas, deberá admitir preferentemente a los operarios de la localidad que, antes de la llegada de aquellos, acepten las mismas condiciones y salarios.

Si por falta de braceros suficientes, por huelga o cualquier otro motivo, los patronos se vieran en la necesidad de utilizar braceros forasteros, estarán obligados a reconocerles las mismas condiciones y remuneración que hubiesen consentido para los obreros de la localidad.

Artículo tercero. Donde aconteciere que la cosecha estuviese en inminente riesgo de perderse por falta de acuerdo entre patronos y obreros, podrá el gobernador civil proponer al Gobierno las medidas de urgencia que estime indispensables en armonía con la ley sobre Subsistencias de 11 de noviembre

tar las plantas con productos químicos diferentes según la coloración deseada, pero este medio quedará pronto anticuado porque las experiencias hechas por aficionados floricultores han demostrado que pueden obtenerse muchos mejores resultados, empleando los rayos de la lámpara eléctrica.

En efecto, para oscurecer o colorear el tinte de las flores, para hacer más brillante su color o para dar a sus capullos tonalidades diferentes, se emplean con éxito rayos eléctricos con globos o papas de diferentes colores.

Desde que empiezan los experimentos se observa que los globos rojos producen un encarnado intenso y vivo imposible de obtener con los rayos del sol.

Curioso

Artículo cuarto. Si hubiere Compañías acogidas a la ley de Seguros, Bancos, Asociaciones, Sindicatos, Mutuas y otras entidades de evidente utilidad pública, el Gobierno, que establezcan el seguro de la propiedad agrícola contra las pérdidas que puedan producirse por actos de violencia, abandono colectivo de labores o movimientos sociales análogos, el Gobierno podrá prestarles auxilios en la siguiente forma:

a) Con las Sociedades de fines de lucro podrá concertar el reasegurado hasta el 40 por 100 del riesgo asegurado.

b) A las Asociaciones de carácter mútuo, establecidas antes o después de la publicación de este decreto y que por derramas entre sus asociados inviertan en indemnizaciones, cuando menos un 15 por 100 del capital que cada uno asegurase, podrá entregarse con caracteres de subvención gratuita un 5 por 100 más si con aquel 15 por 100 no alcanza para sufragar la totalidad de los siniestros ocurridos.

c) Con las entidades de la índole marcada en el párrafo anterior y con cualesquiera otras que no percibiendo una ganancia, establezcan un seguro directo con los agricultores, podrá formularse un reasegurado en relación a la prima que se pague.

Para poder aprovechar los beneficios señalados en estos dos últimos párrafos, será indispensable que los propietarios que lo soliciten hayan aceptado las condiciones de trabajo señaladas como justas por la Junta local respectiva.

Artículo quinto. La ejecución de los contratos que en el artículo anterior se previenen, quedará encomendada al Comité de Seguros marítimos.

Artículo adicional. El Comité de Seguros, las Juntas provinciales y locales de Reformas Sociales y las Secciones agronómicas, informarán a la Dirección general de Agricultura de los efectos que la ejecución de este decreto produzca en las sucesivas operaciones agrícolas, a fin de que el ministerio de Fomento, asesorándose del Instituto de Reformas

Sociales y de la Junta Consultiva Agronómica, pueda optar en lo porvenir si hubiere de insistirse en este sistema protector, las enseñanzas que la experiencia aconseje.

### PLAN IDEAL

Un postre de poco gasto puede usted preparar empleando el PLAN IDEAL. Deventa en todos los ultramarinos.

### El último barbaro

(Conclusión)  
Acto Pimero

Tú estás triste, Pablo. Te noto sombrío y abrumado. En tus ojos parece brillar de vez en cuando un rayo de desesperación.

Lo equivocas, Matilda. No siempre las cosas aparecen en nuestro camino en la forma que deseáramos. Las pequeñas contrariedades diarias son a veces causa de injustificadas tristezas.

—No te creo, Pablo. Perdona. Ya sé que no me has mentado nunca; no te creo capaz de ocultar tu sentimiento, pero no produzco ni un sólo que quieras decirme qué tienes?

—No insistas, mi Matilda, no insistas.

—Al contrario, insistiré una y mil veces, porque comprendo que algo grave te ocurre, y si es así, ya no te pregunto si quieres decirlo; te exijo que me lo digas. Te quiero y te gozo derecho a saberlo.

—Lo sabrá. Desgraciadamente, tienes que saberlo, y a nada conduciría ocultarte durante una semana lo que tendrías que saber a la siguiente... Estoy arruinado, mi querido competidor; soy en este momento más pobre que los que solicitan en las calles la caridad pública.

—Dios mío! ¿Qué ha ocurrido?

—Los detalles del hecho son los que me voy a referir. El hecho en sí es bastante terrible, es de verdaderamente abrumadora. Ya no soy yo, que quisiera que mis padres aceptaran para esposo de mi hija a otro

—Pero míbrase el mismo. ¿Cómo es posible?

—Estas palabras fueron dichas débilmente, con una debilidad manifiesta, que a él le sobrecogió, que le llenó de un terror horrible, de una amargura jamás sentida.

El recuerdo de aquella noche trágica, en la que sus almas se elevaron por encima de la materia, parecía ser una cosa muy lejana, que no valía la pena de recordarla, y así lo debía pensar ella mientras meditaba, con la vista fija en el suelo, y con una palidez intensa en las mejillas.

Poco después se atrachaban la mano tíbilmente (también estaba muy lejos aquel beso sobrehumano de la noche aquella) y ella se inclinó con un peso lento, muy lento, sin volver atrás la cabeza ni una sola vez.

El se encontró solo, solo como nunca y luego, horror con polizos terribles que

rasgaban en garganta, que eran el eco de una pena indefinible, con sollozos que parecían el grito prolongado y lúgubre de una pobre bestia herida.

Intermedio

<Sr. D. Pablo de la Riva.

Distinguido amigo: Sintiendo mucho renunciar a algunos proyectos que eran, créalo usted, muy queridos para mí, me veo obligado a dar por terminadas, en mi nombre y en el de mi hija Matilde, las relaciones amorosas que usted y ella sostenían.

Lamentando lo ocurrido, me ofrezco como amigo sincero y seguro servidor, que le estrecha la mano, Manuel Rosales.

Pablo sintió, al recibo de esta carta, como un ataque de rabiosa locura, como un ansia de destrucción y de muerte. Hubiera deseado ver al mundo convertido en una inmensa hoguera, y se hubiera dejado acariciar con delectación por las llamas, con tal de presenciar la ruina de todo lo que le rodeaba.

Se pasó por su habitación como una fiera enjaulada, con un rugido aleteando dentro del pecho. Luego cogió la pluma, y trazó nerviosamente unas líneas en un papel. Era la última carta para Matilde. En ella decía:

<Tengo el absoluto, el doloroso convencimiento de que tu padre habla en nombre tuyo en su carta de una corteza horriblemente cruel, que me ha enviado para dar por terminadas nuestras relaciones, para dejarme abandonado completamente a mi soledad y a mi desgracia.

Si esta carta no tuviese que ir seguida de ningún acto mío, no te la escribiría; se perfectamente que yo creería en ella y que juzgarías a mi corazón por el tuyo; pero yo soy, sigo siendo, aquel bárbaro que te dijo aquellas locuras una noche memorable, y sabré firmar con mi sangre esta carta que te escribe.

Antes, intentaré un imposible; trataré, sólo con mi voluntad de loco, de vencer todas las cosas razonables que te han apartado de mí. Esta empresa me costará la vida, y, convencido de ello, te escribo esta carta, no para pedirte que me llores o que te acuerdes de nuestro amor, sino para pedirte que te sonrías desdenosamente, como se sonrían después de mi muerte todos los que conozcan mi historia. Quiero que te sonrías como ellos para saber que, como ellos, no tienes alma, y para creer que he sido justo al quitarte la vida como castigo por haberte amado.

Acto Ultimo

En la estación, llena de una multitud presurosa, Matilde y su padre subían al lujoso departamento de primera. Pablo, perdido entre el ir y venir de las gentes le había visto subir, y lentamente fué a ponerse alla lejos, en el camino del tren mirando la locomotora, que rugía mientras unos hombres negros echaban su estómago ardiente paletadas de carbón.

Pablo miró al cielo, con una mirada llena de tristeza infinita, y al ver que el tren arrancaba, abrió los brazos y murmuró:

—¡Dios mío, Dios mío! Haz un milagro.

Luego se adelantó al centro de la vía y extendió la mano para detener con el empuje de su voluntad al tren que llegaba.

Y el tren, con sus ruedas relucientes triturró despiadadamente el cuapo del sonador, que pensó vivir del amor y pasar el AMOR...

N. GONZÁLEZ RUIZ.

LUIS VILORRO CRESPO ABOGADO-PROCURADOR Plaza del Tremedal, 9 TERUEL

Al cacao Alimento Ideal para niños

Maizavena

NOTICIAS

Baños

Son malas las noticias que se reciben de la comarca dando cuenta de los gravísimos perjuicios que han causado en los árboles frutales, viñedos y demás sembrados, los fuertes hielos de las últimas noches.

Las pérdidas son de muchísima consideración.

Una boda

De la prensa de Barcelona El Diluvio inserta la siguiente noticia, que por tratarse de nuestro querido paisano don Francisco Utrillas Pomar, lo insertamos íntegro.

San Felix de Llobregat

En la parroquia tuvo lugar el domingo por la mañana el acto de unirse en matrimonio la bella y gentil señorita Josefina Rius y Molina, hija del acaudalado comerciante de esta don José Rius, con el distinguido comerciante de Teruel don Francisco Utrillas y Pomar.

Entraron los novios en la iglesia a los acordes de la gran marcha nupcial, seguidos de una numerosa y selecta concurrencia.

Fueron testigos por parte de la novia D. Agustín Quintas y D. Salvador Vidal y por el novio D. José Fortea y D. Ramón de P. Martorell.

Para solemnizar el fausto suceso les invitados a la boda que fueron numerosos, se trasladaron a casa de los padres de la novia, donde se le obsequió con un espléndido banquete.

Por la noche los novios salieron para Montserrat.

E. Corresponsal.

Nuestra enhorabuena a nuestro paisano, deseándole todo género de felicidades.

Gratitud

Hace unos días con motivo de la estancia en Belmonte del ingeniero Don Manuel Lorente y sobrestante Don José Guerrero que est- van verificando trabajos sobre la carretera de dicho pueblo, se exteriorizó la gratitud del vecindario en un banquete a los dignos funcionarios bajo la presidencia de D. Juan Pío Membrado que ofreció esa prueba del sentir de los belmontinos, concurrentes en gran número al acto, en el que figuraron la mayor parte de los propietarios de la localidad.

Poseción

Esta tarde después de las horas canónicas, ha tomado posesión de la canongía dignidad de Arcipreste el M. I. señor Provisor y antes canón ge doctoral don Salustiano Sánchez Márquez, no habiéndolo hecho el día primero, como anunciamos, por encontrarse enfermo.

Reiteramos nuestra cordial felicitación.

Nuevo Inspector

El Sr. D. Ricardo Soler y Carbón, atentamente nos participa haber tomado posesión del cargo de Inspector de primera enseñanza en la Zona segunda de esta provincia.

Agradecemos sus ofrecimientos y a ellos corresponderemos con cuanto pueda EL MERCANTIL hacer que a la misión del Sr. Soler convenga, aparte nuestra consideración personal.

Los normalistas

La conferencia de mañana en la Asociación normalista, a las once y media estará a cargo de la alumna de la Normal de Maestras Srta. Teresa Pérez, con el tema <Educación en las escuelas.>

La anunciada conferencia sobre aviación ha tenido que ser aplazada.

Obituario

Victima de larga y traidora enfermedad ha fallecido a los 19 años de edad la virtuosa joven Srta. Gloria Crespo y Oestán.

Enviamos a su familia en cuya compañía vivió siempre, y demás familia muestras de nuestra condolencia.

Matadero

Hoy han sido sacrificadas las reses siguientes.

Carneros, 22; Ovejas, 7; Cabras, 0 Corderos, 35; Cabritos, 4; Vacas 0; Cerdos 1, y Terneras, 3.

Consumos

Recaudación habita en el día de hoy en los fisletos 427'12, pesetas Recaudado en igual fecha del año anterior 156'29, Diferencia es más, 270'83,

Al cacao Para personas delicadas del estómago.

Maizavena

Nos reimos

—¿A qué precio vende usted la leche? —A veinte céntimos el cuartillo. —¿Ha de ser leche pura? —Entonces, a veinteicinco céntimos. —¿Es para un enfermo? —Así, vale treinta. —Está bien. Luego mandaré al criado y ordeñará usted la vaca en su presencia. —Así, vale cuarenta.

Un bromista presenta a su amigo al dueño de la casa, y le dice: —El señor Rodríguez, veterinario. —Dispense usted—replica éste—soy doctor en medicina; pero mi amigo me llama veterinario porque se ha curado algunas veces.

En el cuartel: —Oye, chico: ¿sabes que me llaman el tinieste?, y después de echarme una oñiteria porque ayer me vió en la calle un poco bobo, me dicho: <tenga usted en cuenta que esta es la tercera y última amonestación.> ¿Qué me quería decir con eso? —Pues que yo te puse crear cuando quieras.

SE ALQUILA

Hermosa habitación, piso 2.º derecha de la casa núm. 4 de la calle de Temprado; muy bien orientada; con el sol y ventilación abundante, Razón: PEDRO BAYO, Valencia, 15, herrería.

AGENTES

Para importante Sociedad Francesa de Seguros de Vida e Incendios se necesitan en Teruel y pueblos importantes; ganaran buenas comisiones. Es indispensable buenas referencias.—Dirigirse a F. A. Arte 9, 2.º izquierdo.—ZARAGOZA.

Postre IDEAL

Deliciosas natillas al limón y a la vainilla pueden prepararse con poco gasto. En ultramarinos.

Escuela militar Autorizada

PARA MOZOS DE CUOTA Oficinas 3 de Julio, 7, 1.º de diez a doce.—TERUEL.

Maizavena

De gran poder nutritivo. Corredor Colegiado de Comercio

Compra y venta de valores del Estado y Mercantiles Intervención en operaciones del Banco

España y otros establecimientos de crédito.

TEMPRADO, 11.—TERUEL

Maizavena

Al cacao Para mujeres después del alumbramiento

MALAQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMAGEN DE C LONIALES

Aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 8—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de Imposición en metálico con Interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. . . . . 3 1/2 por ciento En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual En las Imposiciones a voluntad. . . . . a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardo cosiciones hechas en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

compra y venta de Fondos Públicos—Pagos de cupones—Cartas de Crédito Intromes Comerciales—Comisiones etc., etc.

BANCO DE ARAGON

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3, y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.

ELIXIR ESTOMAGAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo por sus tónicas, y ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

el dolor de estómago la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, se acompañan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es a

De venta en las principales farmacias del mundo. En Sarriena, 20, MADRID, desde donde se remiten folletos y prospectos.